

CURSO 2025-2026

Asignatura	Práctica laboral y de seguridad social	Código	610238
		Versión	Junio 2025
Módulo	II.- Práctica jurídica: áreas generales	Carácter	Obligatoria
Créditos	6 ECTS	Presenciales	48 h.
		No presenciales	102 h.
		Totales	150 h.
Curso	1º	Semestre	2º

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del trabajo	
Profesor Coordinador	E-mail	
ANA CAMPOS	ana.campos@cuatrecasas.com	

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del Curso Académico.

EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinaria y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Exámenes del Curso Académico.

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura aborda desde la perspectiva de práctica procesal el régimen jurídico laboral y de seguridad social: requisitos y modalidades de la contratación laboral; instituciones de garantía de los trabajadores; causas y consecuencias de la resolución y extinción de los contratos de trabajo; mecanismos de protección social: regímenes, encuadramiento, afiliación, cotizaciones y sistema prestacional; y aspectos generales de los procedimientos que corresponden a la jurisdicción social.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue los siguientes objetivos: a) que el alumno sepa afrontar y resolver, desde la perspectiva de un abogado en ejercicio, las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría y litigación en el ámbito laboral y de seguridad social; b) que el alumno adquiera las habilidades y destrezas necesarias para ser capaz de relacionar las materias laborales y de seguridad social con los aspectos fiscales y empresariales propios de otras disciplinas de la titulación; y c) que el alumno desarrolle su capacidad para aplicar los conocimientos teóricos aprendidos a la preparación y dirección sabrá preparar y dirigir la defensa de sus potenciales clientes ante los tribunales del orden social.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.-Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la

licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.

2.- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales. RA2.

3.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.

4.- Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio. RA6.

5.- Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden. RA7 y RA8.

6.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional. RA17.

7.- Desarrollar la capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. RA18.

8.- Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas. RA21.

9- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

10.- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares. RA24.

Conocimientos y contenidos

RA2 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

RA17 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

RA18 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente

para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA7 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.

RA8 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA21 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA24 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA6 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Cuestiones sustantivas de Derecho del trabajo: aspectos individuales y colectivos
- 2.- Cuestiones sustantivas de Protección Social.
- 3.- Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 4.- Vías de solución extrajudicial de conflictos en el ámbito de las relaciones laborales

- 5.- Aspectos generales del proceso laboral
- 6.- Mecanismos de evitación del proceso
- 7.- El proceso ordinario
- 8.- Las modalidades procesales laborales
- 9.- Medios de impugnación de las resoluciones judiciales
- 10.- La ejecución de sentencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

El porcentaje de participación en la nota final del EXAMEN será del 60% conforme al siguiente desglose:

- 30% prueba objetiva tipo TEST de contenido teórico-práctico, de preguntas con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. Se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas.
- 30% prueba objetiva de carácter PRÁCTICO: resolución de un caso, emisión de un dictamen o redacción de un escrito forense.

IMPORTANTE: Será necesario superar el examen (5 puntos sobre 10) para aprobar la asignatura

Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
---------------------	--------------------------------	-----

El porcentaje de participación en la nota final de la EVALUACIÓN CONTINUA será del 40% conforme al siguiente desglose:

- 30% nota media correspondiente a las actividades evaluables realizadas respecto del contenido temático de la asignatura en el Aula o a través del Campus Virtual.
- 10% asistencia y participación recurrente del alumno en clase.

IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 6 ECTS se concreta en 20 sesiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (60%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (40%), **SALVO que el estudiante NO haya cumplido con la asistencia mínima obligatoria, en cuyo caso, la calificación final de la asignatura se corresponderá EXCLUSIVAMENTE con la nota ponderada del examen final.**

RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

BIBLIOGRAFÍA

Manuales generales de estudio de Derecho del trabajo:

- MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.
- VV. AA. [ARIAS DOMÍNGUEZ, A. (dir.), y RAMOS MORAGUES, F. y SOLÍS PRIETO, C. (coords.)]: Materiales prácticos de Derecho del Trabajo adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- VV. AA. [SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C. (dir.) y GUTIÉRREZ PÉREZ, M. (dir. vol. I) y SOLÍS PRIETO, C. (dir. vol. II)]: Cuadernos Prácticos de Derecho Social, Laborum, Murcia, 2023.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I.: Manual de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- GOERLICH PESET, J. M. (dir.): Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MARTÍN VALVERDE, A.; RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: Derecho del Trabajo, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.

Manuales generales de estudio de Seguridad Social:

- GORELLI HERNÁNDEZ, Juan; DE VAL TENA, Ángel Luis; ALZAGA RUIZ, Iciar; ARIAS DOMÍNGUEZ, Ángel; MARÍN ALONSO, Inmaculada y GUTIÉRREZ PÉREZ, Miguel: Lecciones de Seguridad Social, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2023.

Manuales generales de estudio de Derecho procesal laboral:

- ALBIOL ORTUÑO, M.; ALFONSO MELLADO, C. L.; BLASCO PELLICER, Á. y GOERLICH PESET, J. M.: Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- ALEMAÑ CANO, J.: Manual de Derecho Procesal Laboral, Bomarzo, Albacete, última edición.

- ALEMAÑ CANO, J.: Temas teórico-prácticos de proceso laboral, Bomarzo, Albacete, última edición.
- ARNAIZ SERRANO, A. y LÓPEZ JIMÉNEZ, R. (dirs.): Esquemas de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- GOERLICH PESET, J. M.; NORES TORRES, L. E. y ESTEVE SEGARRA, A.: Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- LOUSADA AROCHENA, J. F. y RON LATAS, R. P. (coords.): Sistema de Derecho Procesal Laboral, Laborum, Murcia, última edición.
- MANEIRO VÁZQUEZ, Y. (dir.): Derecho Procesal Laboral Práctico: casos resueltos y guías de actuación en Sala, Tirant lo Blanch, Valencia. Última edición.
- MONEREO PÉREZ, J. L. (dir.): Manual de Derecho Procesal Laboral. Teoría y práctica, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONTOYA MELGAR, A.; GALIANA MORENO J. M.; SEMPERE NAVARRO, A. V.; RÍOS SALMERÓN, B.; CAVAS MARTÍNEZ, F. y LUJÁN ALCAREAZ, J.: Curso de Procedimiento Laboral, Tecnos, Madrid, última edición.
- BLASCO PELLICER, A.: Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023
- VV.AA.: Memento Práctico Procedimiento Laboral 2019-2020, Francis Lefebvre, Madrid, última edición.

Monografías, capítulos de libro y artículos de revista sobre temas concretos:

- TASCÓN LÓPEZ, R.: Hacia la eficiencia procesal en el orden social de la jurisdicción, Aranzadi, 2023.
- NORES TORRES, L.E.: Configuración y reforma del proceso laboral. Una justicia laboral para el siglo XXI, Tirant lo Blanch, 2024
- NORES TORRES, L.E.: Proceso laboral y digitalización tras el RDL 6/2023, de 19 de diciembre, Tirant lo Blanch, 2024.
- VILA TIerno, F. (dir.): La reforma del proceso en el orden social derivada del RDL 6/2023, de 19 de diciembre, Laborum, 2024.
- AGUILERA IZQUIERDO, R.: Proceso laboral y proceso civil: convergencias y divergencias, Civitas, 2003.

OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor

- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi